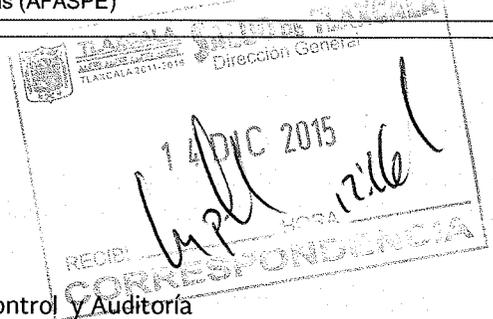




<b>ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	Tlaxcala	
<b>PROGRAMA:</b>	Acuerdos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	<b>EJERCICIO PREPUESTAL:</b> 2014



OFICIO NÚM. 211/5453/2015  
México, D.F. a 9 de octubre de 2015

“2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

**L.C.P. JORGE LÓPEZ MÁRQUEZ**  
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría  
de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala  
Presente

En relación con la notificación y con la orden de auditoría núm. TLAX/AFASPE/15, del 13 de agosto de 2015, y de conformidad con los artículos 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 33, fracciones I y XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como en el marco del Acuerdo de Coordinación para la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos del programa Acuerdos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), del ejercicio presupuestal 2014, en la que se determinó una observación, la cual se refiere a lo siguiente:

**SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA**

**Pagos improcedentes por \$365,099.98**

Se generó una observación a la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, ya que el 8 de diciembre de 2014 pagó \$365,099.98 por concepto de Capacitación Médica; sin embargo, la capacitación (Diplomado) no fue autorizado por la Dirección General Adjunta de Epidemiología, por lo que el importe se deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Sobre el particular, se le solicita que gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas emitidas, conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones integrada en el informe referido.



ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala

PROGRAMA: Acuerdos para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)

EJERCICIO PREPUESTAL: 2014

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
El Director General Adjunto de Operación Regional

L.C.P. VICTOR HUGO BETANZOS BETANZO

El encargado de la Unidad por ausencia de su Titular de conformidad con el of. 211/5450/2015 del 8 de octubre de 2015 y con fundamento en los artículos 10, 33 y 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

c.c.p. C.P. Raúl Sánchez Kobashi.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública. Presente.  
Lic. Hugo René Temoltzin Carreto.- Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala. Presente  
L.C.P. Víctor Hugo Betanzos Betanzo.- Director General Adjunto de Operación Regional. Presente.  
Mtra. Nayeli Baños López.- Visitadora Regional. Presente.

FAOH/VHBB/NBL